DE:	INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO (GINREDPA)	**FECHA:**	3/08/2026 11:44:00 a. m.
PARA:	GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO (GINREDPA)	**No.**	94-GINREDPA-2026

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el siguiente es el Estudio Previo que sirve de soporte para la contratación directa cuya causal está prevista en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales"*, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1.1. ¿Cuál es la necesidad?:

La Dirección General Marítima - DIMAR como Autoridad Marítima Nacional, en el marco de las funciones establecidas en el Decreto No. 2324 de 1984, es la encargada de ejecutar la Política del Gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del Poder Marítimo Nacional, velando por la Seguridad Integral Marítima, la Protección de la Vida Humana en el Mar, la promoción de las actividades Marítimas y el desarrollo Científico y Tecnológico de la Nación y al ser la Autoridad que ejecuta la política del Gobierno en materia marítima, teniendo por objeto la regulación, dirección, coordinación y control de las actividades marítimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 del Decreto Ley 2324 de 1984 y el artículo 8 del Decreto Ley 1561 de 2002, la Dirección General Marítima (DIMAR) cuenta con dependencias regionales, entre ellas el Grupo Intendencia Regional Pacífico (GINREDPA), unidad administrativa responsable de la administración de los recursos presupuestales y de la gestión para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las unidades de la jurisdicción del Pacífico colombiano, con el propósito de garantizar el cumplimiento de la misión institucional. En desarrollo de estas funciones, el Grupo Intendencia Regional Pacífico debe adelantar la estructuración, trámite, celebración, ejecución y seguimiento de los procesos de contratación que demandan las diferentes unidades adscritas administrativamente, actividades que implican la elaboración y revisión de documentos precontractuales, el apoyo en las etapas de selección, la gestión documental de los expedientes

contractuales, la verificación de requisitos para la legalización y ejecución de los contratos y el acompañamiento permanente a los supervisores y responsables de las diferentes dependencias. No obstante, el Grupo Intendencia Regional Pacífico no cuenta con personal de planta suficiente para atender de manera oportuna y eficiente el volumen de actividades administrativas y contractuales requeridas durante la vigencia 2026, situación que puede afectar el cumplimiento de los cronogramas de contratación, la ejecución del presupuesto asignado y la atención de las necesidades de las unidades adscritas administrativamente a GINREDPA. En consecuencia, se hace necesario contratar un tecnólogo en áreas administrativas o afines que fortalezca el Área Logística, brindando apoyo al Responsable del Área y al Coordinador del Grupo Intendencia Regional Pacífico en las actividades de estructuración, trámite y seguimiento de los procesos contractuales, así como en la organización, revisión y control de la documentación requerida para la legalización y ejecución de los contratos, contribuyendo al cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal. Con la vinculación de este apoyo se busca garantizar la continuidad y oportunidad en la gestión contractual, evitando retrasos o traumatismos en el desarrollo de los procesos, fortaleciendo el control documental y administrativo y contribuyendo al adecuado cumplimiento de las metas institucionales y a la ejecución eficiente de los recursos presupuestales de la vigencia 2026.

1.2. ¿Qué necesito contratar?:

Así las cosas, se requiere para el cumplimiento de los fines de la Entidad la Contratación de un servicio Tecnólogo, con las siguientes características:

Ítem	Descripción
Estudios:	Tecnólogo en administración y/o sistemas de gestión .
Experiencia:	Mínimo 0 Meses de experiencia general y, Mínimo 12 Meses de experiencia específica .

1.3. ¿Por qué contratar?:

Verificado el personal de la Dependencia se evidencia que no cuenta con Personal de Planta suficiente para desarrollar las actividades necesarias para la satisfacción de la necesidad de la Entidad, lo cual, además, está certificado por el Grupo de Desarrollo Humano **(GRUDHU)** de la Dirección General Marítima – **DIMAR. (ANEXAR CERTIFICACIÓN)**.

"Consolidemos Nuestro País Marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26 - 50 "CAN", Bogotá
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 - Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

Ahora bien, de acuerdo con el presupuesto asignado y/o disponible por la entidad, sólo es posible contratar este servicio hasta el **31 de diciembre de 2026**, lo cual representa una satisfacción de la necesidad presentada en un porcentaje de **41,7%**, tomando como referencia la Vigencia Fiscal del **150**, de 360 días contratables.

Nota: El porcentaje de satisfacción de la necesidad debe ser basado con evidencia mediante un análisis matemático y estadístico demostrable del resultado, un porcentaje cuantificable.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES:

2.1. OBJETO:

"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLOGO EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS O AFINES, CON EXPERIENCIA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FIN REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO - LOGISTICO PARA LA INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR ".

2.2. ESPECIFICACIONES – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Para todos los efectos, el **CONTRATISTA** deberá cumplir con las siguientes especificaciones - obligaciones:

1. Apoyar de forma ágil y oportuna en la realización de los trámites de todos los procesos contractuales asignados, con el fin de satisfacer las necesidades de la GINREDPA y a sus unidades adscritas en los requerimientos solicitados
2. Realizar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Compromisos de Registro Presupuestal para respaldar la contratación de bienes, obras o servicios, así como para respaldar las respectivas modificaciones a los mismos (Adición, reducción, anulación).
3. Apoyar a la unidad usuaria en la estructuración de los Estudios Previos requeridos para adelantar los diferentes procesos contractuales.
4. Apoyar en la revisión previa de los Estudios Previos, en lo relacionado con el estudio de mercado, plan anual de adquisiciones, inventarios fiscales y veracidad de las cotizaciones.
5. Verificar y analizar las cotizaciones y la documentación anexa a las mismas (requisitos de ley para contratar con el estado), presentada por los proveedores para presentarlas a los comités

estructuradores (técnico - económico y jurídico), para la escogencia de la mejor oferta, verificando sean acordes al mercado y que su valor no sobrepasen el presupuesto aprobado.

6. Apoyar en la elaboración de oficios, actas y demás documentos que hacen parte de la actividad contractual en todas sus etapas, de acuerdo con la modalidad de contratación
7. Apoyar en el seguimiento de los procesos contractuales en sus diferentes etapas en la Plataforma de Contratación Pública SECOPII para informar oportunamente a los diferentes comités de las acciones requeridas (cierre, respuesta de observaciones, publicaciones de evaluaciones y demás).
8. Una vez adelantados el cierre de los procesos contractuales notificar de manera oportuna a los evaluadores de los procesos y apoyar en el seguimiento y verificación de las diferentes evaluaciones adelantadas, así como sus subsanaciones y reevaluaciones cuando sean necesarias
9. Apoyar en la publicación en la Plataforma de Contratación Pública SECOPII de los procesos adelantados bajo la modalidad de contratación Directa por la causal de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
10. Apoyar en la verificación de todos los documentos previos a la modificación de los contratos (Oficios, ponencias, cotizaciones y demás requeridos de acuerdo con el proceso).
11. Apoyar en la publicación de las modificaciones adelantados en los diferentes procesos de contratación cuando estas se requieran.
12. Verificar y mantener la organización de los documentos del proceso contractual de manera física, en cada una de sus etapas, garantizando que se encuentren debidamente archivados, cumpliendo con los requisitos establecidos por las normas y requisitos legales contractuales.
13. Apoyo en el seguimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de los contratos (expedición y publicación del Compromiso de Registro Presupuestal, como la expedición, publicación y aprobación de las pólizas).
14. Realizar el seguimiento de todas las publicaciones requeridas en la Plataforma de Contratación Pública SECOPII que surjan en la ejecución de los diferentes contratos (informes, actas de liquidación, entre otros)
15. Gestionar, controlar y realizar seguimiento a todas las actividades y documentación requerida por el sistema de gestión de calidad en busca del mejoramiento continuo
16. Notificar a los Supervisores de los Contratos respecto de sus funciones.
17. Aplicar la cultura de autocontrol y desarrollar el control interno de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes.
18. Ingresar en la Página de Cámara de comercio los contratos suscritos bajo la modalidad de contratación de Menor Cuantía.
19. Gestionar y participar en la elaboración de los pliegos de condiciones, invitaciones a ofertar contratos ordenes de compra en las plataformas de Colombia compra eficiente SECOP II y

TVEC

20. Demas funciones y actividades que sean requeridas por parte de la GINREDPA

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para efectos Contractuales la suscripción del presente contrato se realiza de MANERA DIGITAL a través del proceso de contratación publicado por la Entidad en la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOPII y por los medios electrónicos (correos electrónicos) dispuestos por la Entidad para tal fin.

Los Servicios a Contratarse serán prestados para la GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, ubicada en la Calle 2 # 1 – 03 de la ciudad de Buenaventura. Teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en desarrollo del presente Contrato, el futuro CONTRATISTA prestará sus Servicios en el lugar que de acuerdo con la necesidad requerida dentro del territorio Colombiano determine EL CONTRATANTE y en cuyo caso si se requiere EL CONTRATANTE asumirá los Gastos por Desplazamiento, de conformidad con lo indicado en la Circular de Procedimiento Gastos por Desplazamiento Personal Contratista y Tabla Gastos por Desplazamiento Personal Contratista establecida por el Grupo de Desarrollo Humano (GRUDHU) de la Entidad para tal fin.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El tipo de Contrato a celebrar corresponde a **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que expresa:

> **“Contrato de Prestación de Servicios:** Son Contratos de Prestación de Servicios los que

celebren las Entidades Estatales para desarrollar actividades relacionadas con la Administración o Funcionamiento de la Entidad. Estos Contratos sólo podrán celebrarse con Personas Naturales cuando dichas actividades **no puedan realizarse con personal de planta** o requieran conocimientos Especializados.

En ningún caso estos Contratos **generan Relación Laboral ni Prestaciones Sociales** y se celebrarán por el término estrictamente indispensable."

2.6. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

Clasificación	Segmento	Familia	Clase
80111600	80. Servicios de Gestión Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	11. Servicios de Recursos Humano	11. Servicios de Recursos Humano

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El proceso que se surtirá será el de **contratación directa** de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que hace referencia a **contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, que a la letra dice: *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. […]"*

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de TRECE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 13.650.000,00), incluido IVA si a ello hubiere lugar.

4.1. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

El valor estimado de la presente contratación se ha establecido con base en lo siguiente:

4.1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR:

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y cumplir con la Guía para la Elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales que prestan sus servicios en entidades públicas y privadas.

En consecuencia, la contratación de este servicio no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de su actividad. Por lo tanto, la determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionado con el conocimiento y acreditación de estudios y/o experiencia, así como de certificaciones de cargos ocupados y contratos anteriores ejecutados por el futuro contratista.

Así las cosas, la Dirección General Marítima, dada la facultad delegada de contratar los servicios requeridos para satisfacer sus necesidades, ha determinado que el perfil requerido para el cumplimiento del objeto contractual se encuentra circunscrito a la experiencia exigida en el presente documento y en los términos de conocimiento de **Tecnólogo en administración y/o sistemas de gestión** .

4.1.2. CONTRATACIONES ANTERIORES:

La Dirección General Marítima - **DIMAR** ha suscrito los siguientes contratado similares servicios a los pretendidos con el presente proceso:

No. de Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Vigencia
	Contratar una persona natural con nivel		

102-GINRED1-2021	académico técnico y experiencia en procesos administrativos, con el fin de realizar actividades de apoyo administrativo y logístico demarcadas en el proceso de abastecimiento. Como ejecutiva de contratos y seguimientos de procesos contractuales. el Área Logística de la Intendencia Regional N°1 - DIMAR.	$ 16.529.913	2021
007-GINRED1-2022	Prestación de servicios de una persona natural, para apoyar en las actividades generadas en el proceso administrativo-logístico como seguimiento de contratos de la INRED1	$ 23.532.450	2022
006-GINRED1-2023	Prestación de servicios de una persona natural, para apoyar en la gestión de para apoyar en la gestión de las actividades del proceso administrativo – logístico como ejecutivo de contratos de la INRED1	$ 23.532.450	2023
076-GINRED1-2024	Prestación de servicios de una persona natural, para apoyar en la gestión de las actividades del proceso administrativo – logístico como ejecutivo de contratos de la INRED1.	$ 27.384.000	2024
No. 087-GINREDPA-2025	prestación de servicios de una persona natural, con el fin de apoyar en la gestión de las actividades del proceso administrativo – logístico como ejecutivo de contratos de ginredpa	$20.812.000	2025

4.2. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

No. CDP	Fecha	Posición catálogo del Gato	Recurso	Situación	Descripción	Valor
17326	14/07/2026	A-02-02-02-008-003	16	SSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$13,650,000

4.3. FORMA DE PAGO:

La Dirección General Marítima - DIMAR pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas previo informe de recibo a satisfacción de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** por parte del supervisor, distribuidos de la siguiente manera:

MES	VALOR
Agosto	$2,730,000
Septiembre	$2,730,000
Octubre	$2,730,000
Noviembre	$2,730,000
Diciembre	$2,730,000
TOTAL	**$13,650,000**

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

5.1. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN:

Para efectos de la verificación del cumplimiento de la experiencia e idoneidad del **CONTRATISTA** y suscripción del futuro contrato será necesario que el proponente anexe los siguientes documentos:

1. Formato Hoja de Vida del SIGEP II del Contratista actualizada. Art. 1 Ley 190 de 1995.
2. Diploma de educación formal (Bachiller, Técnico, Tecnólogo, Pregrado y posgrado (de acuerdo con cada caso).
3. Fotocopia del Documento de Identidad.
4. Libreta Militar. (Según aplique de acuerdo con la Ley 1861 de 2017)
5. Fotocopia de la Tarjeta Profesional o certificado de matrícula profesional con su vigencia y antecedentes disciplinarios ético profesionales (según aplique).
6. Certificaciones laborales de experiencia relacionada acorde al objeto y necesidad de la contratación. (Ítem 1.2 del presente estudio previo)
7. Registro Único Tributario - RUT.
8. Registro de Información Tributaria - RIT (sólo para Bogotá, D.C.).
9. Conflicto de interés y Declaración Juramentada de Bienes y Rentas https://www1.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013
10. Documento de afiliación como trabajador independiente a una EPS - Art. 23 Decreto 1703 de 2002 con fecha de expedición máxima de 30 días.
11. Documento de afiliación como trabajador independiente a un Fondo de Pensiones - Art. 3 Ley 797 de 2003 con fecha de expedición máxima de 30 días.
12. Certificación Bancaria no superior a treinta (30) días de su expedición.
13. Formato A3-FOR-007 Registro o Cancelación de Cuenta Corriente o Ahorros en SIIF debidamente diligenciado.
14. Formato A3-FOR-052 Compromiso antisoborno debidamente diligenciado.
15. Formato A3-FOR-051 Pacto de Integridad Proveedor-Proponente debidamente diligenciado.
16. Certificado de registro de deudores alimentarios (REDAM). Decreto 1310 de 2022. www.redam.gov.co
17. Certificado de aptitud Medico Laboral que se encuentre vigente previa suscripción del respectivo Contrato. (Nota: si el contratista tiene certificado con vigencia menor a 3 años, lo puede adjuntar siempre y cuando durante los últimos 6 meses la persona no haya estado vacante).

Los siguientes documentos serán objeto de verificación por parte de la Entidad:

1. Certificado Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición máxima de 30 días.
2. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición máxima de 30 días.

3. Antecedentes Judiciales - Policía Nacional con fecha de expedición máxima de 30 días.

4. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con fecha de expedición máxima de 30 días.

5. Estudio de seguridad.

6. Certificado de insuficiencia de personal emitido por GRUDHU. Este documento deberá ser elaborado por el usuario o requirente conforme plantilla en la plataforma de SGDEA.

5.2. EXPERIENCIA ACREDITADA:

Teniendo en cuenta la modalidad de selección de contratación directa por prestación de servicios APOYO A LA GESTION, la Entidad ha establecido que el factor que permite la mejor escogencia del personal a contratar recae en los **conocimientos académicos y experiencia** que posea sobre la materia.

Así las cosas, se ha verificado que ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO cumple con la experiencia y formación requerida, y se encuentra en capacidad de ejecutar el futuro contrato dada la idoneidad acreditada.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto ha expedido Colombia Compra Eficiente y se estiman como riesgos los señalados en el Anexo A “Matriz de Riesgos” del presente Estudio Previo.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación, que puedan surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, este debe presentar como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de las garantías que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, sean

aplicables.

Para esta contratación, el contratista deberá adquirir una póliza de cumplimiento del contrato según el artículo 2.2.1.2.3.1.7. Garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 *"3.Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:*
3.1.El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
3.2.El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
3.3.Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y
3.4.El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria."

Dicho mecanismo debe ser constituido dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO (GINREDPA) con NIT. 835.000.771**, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia que cubra el Plazo de Ejecución de este y cuatro (4) meses más.

Nota: El contratista se compromete a ajustar la vigencia y el valor del amparo de la garantía en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO: UNA VEZ SUSCRITO EL RESPECTIVO CONTRATO, CORRESPONDE AL CONTRATISTA CARGAR LA GARANTÍA Y SUS ANEXOS (EN CASO DE SOLICITARSE) A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II POR EL TOMADOR PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, Regla 4 numeral 4.4, publicado por Colombia Compra Eficiente, este análisis no se efectúa para los procesos de contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa.

9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO:

9.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente Contrato:

a. Prestar el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución estipulado, de acuerdo con las actividades específicas establecidas en el mismo, conforme a los documentos presentados y todos aquellos que forman parte integral del contrato.

b. Acudir a los mecanismos alternativos de solución de conflictos con el fin de solucionar las controversias contractuales que se presenten en la ejecución del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

c. Desarrollar las actividades con oportunidad en forma eficiente y eficaz, que, de acuerdo con la naturaleza y perfil, sean requeridas para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual de manera coordinada con el supervisor designado por la Entidad, y con la debida calidad exigida.

d. Registrar y/o actualizar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, al momento de la firma del contrato, la información relacionada con su hoja de vida.

e. Publicar de conformidad con el plan de pagos la factura y/o acta de recibo a satisfacción (según corresponda) a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, con el fin de reportar la ejecución y correspondiente Pago del presente contrato.

f. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y no suspender el objeto contratado, sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

g. Reportar por escrito al supervisor del contrato que designe la Entidad cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación de los servicios.

h. Hacer uso de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en ejecución del futuro contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el contrato y se haya obtenido previamente autorización de la DIMAR (cuando aplique).

i. Guardar el debido respeto y buenas relaciones interpersonales, con el supervisor, con los demás contratistas, funcionarios públicos, jefes de áreas y, los clientes internos y externos de la Entidad.

j. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

k. Estar afiliado a los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

l. Constituir la garantía única de que trata el contrato, en este sentido.

m. Durante la ejecución del contrato, deberá contar con los medios tecnológicos y físicos para llevar a cabo el cumplimiento del objeto contratado, no obstante, en caso de requerir equipos para la prestación del servicio, éstos serán proporcionados temporalmente por parte del supervisor, previo a la suscripción del formato de custodia temporal vigente (A3-FOR-094 Custodia Temporal de Bienes - Contratistas Prestación de Servicios).

n. Mantener reserva sobre los asuntos que lleguen a su conocimiento debido a las actividades que desempeña.

o. Ajustar exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (05) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. En caso de que exista insatisfacción por los servicios prestados, se comprometerá a tomar las medidas necesarias para su corrección.

p. Rechazar peticiones o ceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, la contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, Numeral 5º de la Ley 80 de1993.

9.2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA:

a. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato.

b. Pagar al CONTRATISTA en la Forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) previstas para el efecto.

c. Suministrar al CONTRATISTA todos aquellos documentos e información que este requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.

d. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

e. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

f. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

g. Aprobar la garantía única una vez presentada por el CONTRATISTA.

h. Corresponde al supervisor del contrato cumplir con las funciones previstas en la Resolución No. 4130 del 2022, "Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional. Para el cumplimiento de estas actividades el CONTRATISTA deberá prestar todo el apoyo que el supervisor requiera, de conformidad con lo establecido en el contrato.

i. Suscribir el acta de liquidación (si aplica).

j. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

k. La Entidad, se Reserva el Derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.

l. Sin perjuicio del llamamiento en Garantía, la entidad podrá repetir contra los servidores públicos, contra el CONTRATISTA o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.

m. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el CONTRATISTA.

n. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor Onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

o. En general, la obligación de cumplir totalmente con los términos y condiciones previstas en el presente contrato para su correcta ejecución.

10. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta las características del servicio a contratar, la supervisión del contrato será ejercida por:

Grado	Apellidos y Nombres	Dependencia	Cédula	Celular	Correo electrónico
N/A	Rodriguez Velasquez John Jairo	INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO	80378207		jrodriguezvj@dimar.mil.co

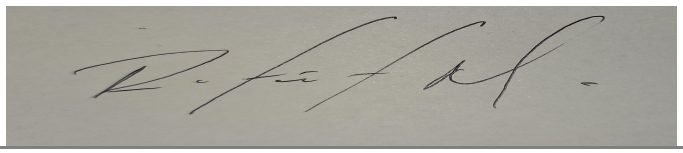
La supervisión del contrato deberá ser ejercida en el marco del Manual de Contratación y de Convenios adoptado por el Ministerio de Defensa Nacional, y en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1952 de 2019 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

11. ANEXOS:

1. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
2. RUT
3. CERTIFICADO DE AFILICACIÓN DE EPS
4. CERTIFICADO DE AFILICACIÓN DE FONDO DE PENSIONES
5. CERTIFICACIÓN BANCARIA
6. CERTIFICADO REDAM
7. CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL
8. CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL
10. ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL
11. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL
12. PROPUESTA ECONÓMICA
13. DIPLOMA DE EDUCACIÓN FORMAL
14. CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EMITIDO POR GRUDHU
15. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUETSAL (CDP)
16. ESTUDIO DE SEGURIDAD
17. HOJA DE VIDA DEL SIGEP II
18. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO CONFLICTO DE INTERÉS -SIGEP II
19. FORMATO A3-FOR-007 SIIF
20. FORMATO A3-FOR-051 PACTO DE INTEGRIDAD
21. FORMATO A3-FOR-052 COMPROMISO ANTI SOBORNO
22. CERTIFICACIONES LABORALES

Atentamente,



SUBOFICIAL JEFE RAFAEL ENRIQUE
INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO (GINREDPA)
GERENTE DE PROYECTO

JOHN JAIRO RODRIGUEZ VELASQUEZ
Estructurador Técnico - Económico



JULIETH ARIAS
Estructurador Jurídico



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.470.876**

GARCES PANAMEÑO

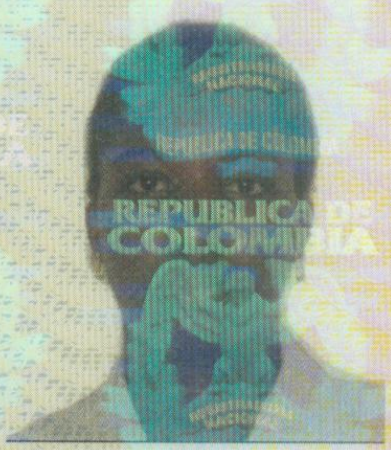
APELLIDOS

ROSA AIDEE

NOMBRES

Rosa Aidee Garces

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1982**

BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

10-MAY-2000 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3110600-00244531-F-0038470876-20100713 **0022**705567A 1 3010778781

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888153796

(415)7707212489984(8020) 000001488815379 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 8 4 7 0 8 7 6	9	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 8 4 7 0 8 7 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCES	PANAMEÑO	ROSA	AIDEE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
CR 63 7 88 BRR INDEPENDENCIA

42. Correo electrónico rosazulay76@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 8 2 9 3 1 6	2 4 3 0 9 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 1 1 1 1 3 0	7 0 1 0	2 0 1 1 1 1 1 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCES PANAMEÑO ROSA AIDEE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 38470876
Nombres:	ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2024-02-12
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	VALLE DEL CAUCA BUENAVENTURA

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	761091100001 - UNIDAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA INTEGRAL LTDA

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el 2026-07-28 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-08-27

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

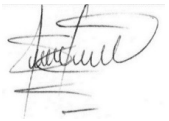
VIGILADO Supersalud

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **38470876,** se encuentra afiliado/a desde **01/09/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificación Bancaria

Lunes, 27 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO identificado(a) con CC 38470876, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	87450178932	2009-05-18	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38470876 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 12:38 PM

Código Verificación: **NSEHJZ3PAX**

Válida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FARMA MEDIP

NIT. 900611267 - 6

Calle Garrido B/. El Firme - Cra. 16 No. Casa 15-65 - CELULAR: 316 448 5908

Ciudad: BUENAVENTURA

Fecha del Certificado: 2024-02-09 10:09:12

Certificado para: [X] **INRGESO** [ ] **PERIODICO** [ ] **RETIRO** [ ] **ALTURA** [ ] **POSINCAPACIDAD** [ ] **REUBICACIÓN**

1. DATOS DE INDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE			
APELLIDO PATERNO	**APELLIDO MATERNO**	**NOMBRES**	**N° DE IDENTIDICACIÓN**
GARCES	PANAMEÑO	ROSA AIDEE	38470876
SEXO	**EDAD**	**CARGO AL QUE ASPIRA / EN EL QUE SE DESEMPEÑA**	
M	41 años, 9 meses, 22 dias	EGECUTIVA DE CONTRATO	

2. CONCEPTO
El servidor médico ocupacional con el Doctor Moreno Racines Edwin médico especialista en Salud Ocupacional mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y las funciones correspondientes al mismo, emite que la persona identicada en el numeral 1 es:
Apto sin restricciones ,para el cargo

3. RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
Para el trabajador:
Autocuidado
Realizar ejercicio
Hábitos de vida saludable
Dieta baja en sal
Carbohidratos
Azúcar
Grasa
Para el área de trabajo:
Utilizar Epp
Realizar pausas activas

4. RESTRICCIONES MÉDICAS OCUPACIONALES
ninguna

La presente certificación se expide con base en la historia clinica ocupacional del trabajador, la cual tiene un caracter confidencial

FIRMA MÉDICO OCUPACIONAL
Moreno Racines Edwin

Edwin Moreno Racines
Médico Cirujano
U. Guayaquil Reg. 75-3564-07
Esp. Medico Ocupacional
Res. No. 1110-2015

FIRMA ASPIRANTE
Rosa Aidee Garces
CC 38470876



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 15:51:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38470876
Código de Verificación	38470876260727155125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300125297

PIB
15:49:12

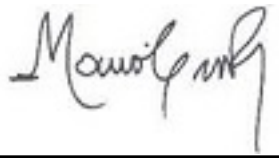
Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38470876:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:47:33 PM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **38470876**

Apellidos y Nombres: **GARCES PANAMEÑO ROSA AIDEE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 03:52:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38470876** y Nombre: **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144620825** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Buenaventura, agosto 2026

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Señores
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Estimados señores:

Yo, **ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, por medio del presente presento la documentación requerida para adelantar Proceso de Contratación Directa mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesional y/o apoyo a la gestión y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Dirección General Marítima – **DIMAR –GINREDPA**, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que tengo capacidad para suscribir el Contrato, si de la verificación que se realice sobre mi documentación, el concepto sea la habilitación dentro del Proceso de Contratación.

3. Que la documentación que presento cumple con la totalidad de los requisitos y el perfil para el proceso de contratación que se requiere.

4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

5. Que acepto las condiciones Económicas y reconozco que el valor del Contrato se estableció a precio fijo y sin reajuste, sin perjuicio que por necesidades del servicio el mismo pueda variar en un valor superior e inclusive inferior en caso de terminación anticipada.

6. Que, en caso de resultar habilitada, suscribiré el Contrato en la fecha prevista para el efecto.

7. Que, en caso de resultar habilitada, me obligo a presentar la Garantía de Cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha establecida para el efecto en el plazo allí contenido.

8. Que en caso de resultar habilitada para Contratar me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, los servicios cumplirán con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

9. **Oferta Económica**: Manifiesto expresamente que mi Oferta Económica se encuentra sujeta al valor del Presupuesto Oficial Asignado, en los términos y condiciones descritos por parte de la Entidad en el Estudio de Documentos Previos y demás documentos del Proceso.

En constancia de lo anterior firmo este documento en el mes de agosto de 2026.



Firma Nombre: Rosa Aidee Garces Panameño
Documento de Identidad: 38.470.876
Celular: 3187829316
Correo: rosazulay76@hotmail.com

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 929

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 941 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 7 de Diciembre de 2017, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
RG 12034658000761090150O SNIES

a:

ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO
Identificada con C.C. 38470876

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 941 y anotado en el libro 3 Folio 531 Registro 15 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios - Rector
(Fdo) Luis Carlos Castillo Gomez - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 7 de Diciembre de 2017

RAÚL ANDRÉS RAMIREZ MUÑOZ
Coordinador Área de Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

REGIONAL VALLE
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 198843 - 2011/07/13

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO, Con Cédula de Ciudadanía No. 38.470.876

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTION ADMINISTRATIVA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Tuluá, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
MELQUICEDEC VELA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MELQUISEDEC VELA GOMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91250030677CC38470876A.

Acta de Grado

Liceo Femenino del Pacífico
Sección Diurna, Jornada de la Tarde

Inscripción S.E. 03063005
DANE 17610900623
Código ICFES 069906

En Buenaventura Valle, a los 3 días del mes de Agosto del año de 1999, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Liceo Femenino del Pacífico

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de:

Bachiller Técnico *en la Modalidad* **Comercio**

según Resolución No. 0553 del 7 de Junio de 1993 y con Reconocimiento Oficial según Resolución No. 496 del 10 de Junio de 1999, hasta grado once.
Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Técnico Especialidad Comercio

A la graduanda cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Rosa Aideé Garcés Panameño

T.I. No. 820417-31199 de Buenaventura

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 035 de fecha 3 de Agosto de 1999 que consta de 164 alumnas que comienza con el nombre de:

Emilia Advincula Mina

y se cierra con el nombre de:

Carmen Alicia Zuluaga Rivas

Firmada y Sellada por **César Enrique Lobón Murillo** *(Rector)*
y **Nora Liloy Lourido** *(Secretaria)*
Dada en Buenaventura Valle, a los 3 días del mes de Agosto de 1999.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y su Decreto No. 1860 de Agosto 3 de 1994.
Firmada y Sellada

C.C. No. 16.469.690 de B/ventura

Secretaria
C.C. No. 31.377.275 de B/ventura

Diploma No. 12520

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - 041

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ROSA AIDEE GARCES PANAMENO

Con Documento de Identidad No 38470876

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 28 DE AGOSTO DE 2021 AL 01 DE OCTUBRE DE 2021

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020211001

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 211001A-336191

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO

N.° de identidad. 38470876

Participó en el proceso formativo:

NOCIONES BÁSICAS DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA Y DECRETO 142 DE 2023

Con una duración de 60 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 21 de febrero de 2026.

Código de verificación

662ed830-dd50-4e25-85b8-367f0af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

www.colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO

N.° de identidad. 38470876

Participó en el proceso formativo:

SECOP II PARA PROVEEDORES

Con una duración de 1 hora.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 21 de febrero de 2026.

Código de verificación

680052c3-2a10-426f-a385-29750af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

www.colombiacompra.gov.co

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO

N.° de identidad. 38470876

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo crear un Proceso de Contratación en el SECOP II?

Realizado de forma virtual el día 17 de octubre de 2023, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 21 de febrero de 2024.

65d6d31d-03d8-4f2e-84b1-73c60af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO

N.° de identidad. 38470876

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo solicitar la oferta a los Proveedores a través del cuestionario del SECOP II?

Realizado de forma virtual el día 17 de octubre de 2023, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 25 de marzo de 2024.

660226b9-2680-42a2-943a-537a0af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO

N.° de identidad. 38470876

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo dar apertura a un Proceso de Contratación en el SECOP II?

Realizado de forma virtual el día 18 de octubre de 2023, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 28 de marzo de 2024.

6605ac12-739c-4ee5-a7f6-0ff40af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO

N.° de identidad. 38470876

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - Aprende a adjudicar Procesos de Contratación en el SECOP II

Realizado de forma virtual el día 18 de octubre de 2023, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 28 de marzo de 2024.

66060504-0d94-4a4f-a4fe-30770af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO

N.° de identidad. 38470876

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo iniciar la ejecución y hacerle seguimiento a un contrato en el SECOP II para Entidades Estatales?

Realizado de forma virtual el día 19 de octubre de 2023, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 28 de marzo de 2024.

66061e5b-5544-4edd-90a8-75930af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Hace constar que:

ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO

N.° de identidad. 38470876

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - Aprende a modificar, terminar y liquidar un contrato electrónico en el SECOP

Realizado de forma virtual el día 19 de octubre de 2023, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 28 de marzo de 2024.

660634ba-2f18-4bd9-8d85-294c0af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 DE 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO

Cédula de ciudadanía # 38470876

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LÍNEA CON EL ESTADO COLOMBIANO

Realizado en Medellín (Antioquia) entre el 04/06/2024 y el 28/06/2024
con una intensidad de 80 horas. Se expide en Medellín (Antioquia), el 28/06/2024.

CAROLINA ARANGO SALAZAR
Directora Territorial Antioquia
Escuela Superior de Administración Pública ESAP

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Vigilada MinEducación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: 02851FF41CD647E9B269A7868DD1F4EB

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO

C.C. 38470876

PARTICIPÓ EN EL CURSO

GERENCIA DE PROYECTOS BAJO ESTÁNDARES DEL PMI

Realizado en Bogotá. D.C. entre el 25/06/2024 y el 15/07/2024
con una intensidad de 60 horas. Se expide en Bogotá. D.C., el 22/10/2024.

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Vigilada MinEducación

Escuela Superior de Administración Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: AE38AB1A10D3400F9EAD700F1F1A54BA

La seguridad es de todos

Mindefensa

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Certifica que:

ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO

Identificada con cédula de ciudadanía No. 38.470.876

Participó en el curso virtual

GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA Y SIIF NACIÓN

Realizado desde el día 24 de marzo al 06 de mayo de 2022, con una intensidad de treinta (30) horas virtuales

CLARA INÉS CHIQUILLO DÍAZ
Directora de Finanzas MDN

GF-F-090 Versión No. 1

«COD.182.2022»

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

ROSA AIDEE GARCÈS PANAMEÑO

C.C 38.470.876

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CURSO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG-

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 15 de Septiembre y el 22 de Noviembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en IBAGUÉ, el 24 de Noviembre de 2021

Yanet Murcia Bermudez

Director Territorial Tolima

Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 554c3db1-b323-456c-b3f5-72242e86f981

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

ROSA AIDEE GARCÈS PANAMEÑO
C.C 38.470.876

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EMPLEO PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 17 de Febrero y el 24 de Marzo de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 1 de Abril de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: d5870d06-506b-42b9-a436-2a1ce23e774e

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 38470876

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE ALIRIO MARQUEZ GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE ALIRIO MARQUEZ GARCIA
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

54622967 - 20/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226001743444CC38470876C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO

Con Cedula de Ciudadania No. 38.470.876

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caucasia, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EIMAR DE JESUS CASTANO GRACIANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
ANTIOQUIA - CAUCASIA - COLOMBIA

EIMAR DE JESUS CASTAÑO GRACIANO
Subdirector (E)
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

49736851 - 06/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9501001601036CC38470876C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ROSA AIDEE GARCÈS PANAMEÑO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 38470876

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA NORMA NTC ISO 14001 04

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Palmira a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

MILTON MARTIN RESTREPO GARCES
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE



SGCV20102310980 18/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE DESARROLLO HUMANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

CERTIFICA

Insuficiencia o Falta de Capacidad de personal (X) **Inexistencia de personal** (__)
(Marque con "x" una o las dos según corresponda)

Insuficiencia o falta de capacidad: A partir de la herramienta de necesidades del personal que la dependencia elaboró y validó, teniendo en cuenta la medición de cargas laborales, se identificaron las necesidades de personal encaminadas al cumplimiento de las funciones y metas de la dependencia para la vigencia 2026.

La dependencia o unidad solicitante justificó la necesidad relacionada con la contratación de prestación de servicios cuya descripción se señala en el presente documento.

Por lo tanto, se determinó que, existiendo personal, éste no es suficiente o no cuenta con la capacidad para realizar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Inexistencia: Revisado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Dirección General Marítima, no existe ningún empleo de planta que tenga asignadas las actividades que se requieren para satisfacer la necesidad de la dependencia solicitante.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1o del Decreto 2209 de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, el suscrito Coordinador del Grupo de Desarrollo Humano, a partir de la información suministrada por la dependencia o unidad solicitante, junto con la verificación y justificación de la necesidad de personal, el manual de funciones y competencias laborales.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C, a los seis (06) días de noviembre de 2025.



Profesional de Defensa **MARTHA LILIANA SANTAMARIA CUELLAR**
Coordinador del Grupo de Desarrollo Humano

CERTIFICADO
INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

El artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Nacional No. 1068 de 2015 señala:

> ***Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.*** *Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*
>
> *Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (...)"*

Teniendo en cuenta que el/la **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** requiere adelantar el proceso de contratación cuya descripción y justificación de la necesidad fue evidenciada en el Plan Anual de Adquisiciones es: **TECNOLOGO EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS O AFINES, CON EXPERIENCIA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FIN REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO-LOGISTICO** ASÍ COMO DEMÁS ACTIVIDADES CONFORME AL PERFIL Y OBJETO. ESTO TENIENDO EN CUENTA QUE ACTUALMENTE NO SE CUENTA CON EL PERSONAL DE PLANTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES, CON EL FIN DE APOYAR **GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PÁCIFICO (GINREDPA).**

La necesidad corresponde al rubro de **Funcionamiento (X) Comercialización () o Inversión ().**
(Marque con "x" una de las dos según corresponda)

Para Una (1) Persona.

Con El Siguiente Perfil Requerido:

Formación Académica (Núcleo Básico De Conocimiento)	**Nivel Académico**	**Experiencia General Y Especifica**	**Otros Conocimientos**
CONTABLE O ÁREAS ADMINISTRATIVAS	TECNOLOGO	EXPERIENCIA ESPECIFICA MAYOR A UN (1) AÑO, RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	.- PREFERIBLEMENTE CON CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS DEL SECTOR MARÍTIMO Y FLUVIAL. - CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA ENTENDER Y APLICAR EL MARCO LEGAL QUE RIGE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS POR PARTE DE ENTIDADES PÚBLICAS..

Observación: Item No. 419

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjestupin	Jasmin Estupinan Salas
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-12-001	DIMAR - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-14-10:21 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

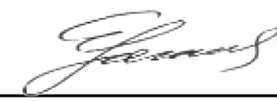
Numero:	17326	**Fecha Registro:**	2026-07-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-12-001 DIMAR - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	13.650.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	13.650.000,00	**Saldo x Comprometer:**	13.650.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	17326	**Fecha Registro:**	2026-07-14	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M01 Intendencia Regional de Buenaventura	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	16	SSF						
					Total:	13.650.000,00	0,00	13.650.000,00	13.650.000,00	0,00

Objeto:	Se expide para UN TECNOLOGO EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS O AFINES, FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO-LOGISTICO -GINREDPA.



AS17 JASMIN ESTUPIÑÁN SALAS
Responsable de Presupuesto INREDPA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Bogotá D.C.- 13 de noviembre del 2025

No 131032R-MDN-DIMAR-GRUCOG-ASEPID

Señor Capitán de Corbeta
MAURICIO DAVID CARRASCAL ORTIZ
Coordinador Grupo Intendencia Regional del Pacífico
Buenaventura - Valle del Cauca

ASUNTO: Resultado Estudio de Seguridad realizado a la señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO** aspirante al proceso de Contratista Prestación de Servicios DIMAR.

CARGO: Ejecutiva de Contratos.
UNIDAD: Grupo Intendencia Regional del Pacifico – GINREDPA.

Me permito dar a conocer el resultado del Estudio de Seguridad de Personas (ESP) realizado a la señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. **38.470.876** quien es aspirante para el proceso Contratista Prestación de Servicios DIMAR. Donde dicho procedimiento y resultado obtenido es basado acuerdo los criterios de evaluación establecidos teniendo en cuenta la siguiente normatividad así:

- Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal”
- Ley 1581 de 2012, Ley Estatutaria Protección de Datos Personales.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Acceso a la Información”
- Ley 1801 del 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia
- Artículos 14, 18, 27 y 56 del Decreto 091 de 2007 “por el cual se regula el Sistema Especial de Carrera del Sector Defensa y se dictan unas disposiciones en materia de administración de personal”
- DIR2014-18 Ministerio de Defensa del 19 de junio de 2014 “Políticas de seguridad de la información para el sector defensa”.
- Directiva permanente 20180020 “Directrices de Seguridad y Manejo de la Información Pública, Pública Reservada” y Pública Clasificada.
- Política de Seguridad de la Información de DIMAR 2017.
- Política de Seguridad Física Dimar.
- Política de Seguridad de Control de Acceso DIMAR.
- Manual de Seguridad DIMAR.
- Manual especifico de funciones y competencias civiles planta DIMAR.
- Formato estudio de seguridad personas Código:
- Procedimiento “Vinculación Planta de Personal”.
- Procedimiento “Estudios de Seguridad para la Contratación de Personal”

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Acuerdo bases de datos de los diferentes organismos de seguridad del Estado se obtuvo los siguientes resultados, así:

A. ASPECTO JUDICIAL DEL CANDIDATO:

La señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO** identificada con cédula de ciudadanía No **38.470.876** al momento de verificar las bases de datos de la fiscalía general de la Nación **NO REGISTRA**, antecedentes judiciales.

La señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO** identificada con cédula de ciudadanía No **38.470.876** al momento de verificar las bases de datos de procesos judiciales TYBA **NO REGISTRA**, antecedentes.

B. ASPECTO FINANCIERO DEL CANDIDATO:

La señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO** identificada con cédula de ciudadanía No **38.470.876 NO REGISTRA:** Reportes negativos de tipo financiero, mora en sus productos financieros vigentes.

La señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO** identificada con cédula de ciudadanía No **38.470.876** al momento de verificar las bases de datos del SIMIT **NO REGISTRA** multas y comparendos.

C. MULTAS SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ANOTACIÓN BOLETÍN DE MOROSOS DEL ESTADO CON O SIN COBRO COACTIVO:

La señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO** identificada con cédula de ciudadanía No **38.470.876** al momento de verificar las bases de datos del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC **SI REGISTRA** anotaciones.

La señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO** identificada con cédula de ciudadanía No **38.470.876 NO REGISTRA** reportes en el Boletín de Deudores Morosos del Estado que publica la Contaduría General de la Nación.

D. LISTAS DE SANCIONES Y RESTRICTIVAS INTERNACIONALES:

La señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. **38.470.876 NO REGISTRA** sanciones y restrictivas internacionales.

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

CONCLUSIÓN: La señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. **38.470.876** al momento de verificar las bases de datos, **NO** se evidencian anotaciones negativas. Reportes negativos de tipo financiero o mora en sus productos financieros vigentes.

De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por la Dirección General Marítima – DIMAR, en el procedimiento de Estudios de Seguridad y con base en las observaciones previamente señaladas, se conceptúa que la señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **38.470.876**, presenta un **RIESGO BAJO**.

Atentamente,

*Este documento tiene excepción de acceso a la Información Pública acuerdo Ley 1712 del 2014, Art 18 "**Información exceptuada por daño de derechos a personas naturales o jurídicas "** Literal b "El derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad"*

PD08 GERMAN ALBARRACÍN CORDERO
Jefe del Área de Seguridad y Protección a Instalaciones DIMAR.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCES	PANAMEÑO	ROSA AIDEE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 38470876	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 04 AÑO 1982	CARRERA 63N 7 88 Piso 2			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	BUENAVENTURA		
MUNICIPIO	BUENAVENTURA	TELÉFONO	2430955	EMAIL	rosazulay76@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	08	AÑO	1999
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2017	106934

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Tecnología en Gestión Administrativa	07	2011
DIRECCIÓN DE FINANZAS	EDUCACIÓN INFORMAL	30	X		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	05	2022
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO CONTROL INTERNO	02	2024
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	EDUCACIÓN INFORMAL	12	X		USO SECOP PARA ENTIDADES ESTATALES	03	2024
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		GERENCIA DE PROYECTOS BAJO ESTANDARES DEL PMI	07	2024

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DIRECCION GENERAL MARITIMA 1	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3187829316	*Día*	03	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
EJECUTIVA DE CONTRATOS	ADMINISTRATIVA LOGISTICA	CALLE 2A 1 3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA 1			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL EJECUTIVA DE CONTRATOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA LOGISTICA					*DIRECCIÓN* CALLE 2A null null 1-03					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA 1			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL EJECUTIVA DE CONTRATOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - LOGISTICA					*DIRECCIÓN* CALLE 2A 1 3					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA 1			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 602242370	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	02	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRATIVO - COMPRAS	*DEPENDENCIA* LOGISITICA					*DIRECCIÓN* CALLE 2 1 3					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA 1			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 2A 2 03					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA 1			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA FINACIERA					*DIRECCIÓN* CALLE 2A 2 03					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION GENERAL MARITIMA 1			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA FINANCIERA					*DIRECCIÓN* 54 # 26 50 CARRERA 54 N # 26 50 Of. 102 CAN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	08	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APAYO AL AREA ADMINISTRATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 N # 48 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	11	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION ACADEMICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IEH GRUCON S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7470047	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	11	*Año* 2011	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CALLE 82N 19A 34 piso 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIO SAN CARLOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2311515	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	05	*Año* 2009	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APRENDIZ SENA	*DEPENDENCIA* SUMNISTROS					*DIRECCIÓN* Vía Palomestizo						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MADERAS LA VERDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	05	*Año*	2003	*Día*	22	*Mes*	04	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	10	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Buenaventura, agosto 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-12-29 12:49

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ROSA	AIDEE	GARCÉS	PANAMEÑO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	38470876

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	BUENAVENTURA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	BUENAVENTURA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION GENERAL MARITIMA 1

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CARRERA 54 N 26 50 Of. 102 CAN"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$20.807.500,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$20.807.500,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ARTURO	LÓPEZ	BANGUERA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 16500108

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CIUDAD: __Tumaco_____ **FECHA:** ___01__08__2026_____
DD MM AAAA

Señor (a): _DIMAR_____

Me permito certificar la siguiente información respecto de la apertura ■ o cancelación ☐ en SIIF de la cuenta bancaria registrada a mi nombre.

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Natural

Nombre: Rosa Aidee Garcés Panameño_____ **CC. No:** _38.470.876_____

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: __10 de mayo de 2010_____

Dirección: Carrera 63 No. 7-88 **Teléfono:** 3187829316_ **Fax:** _____

Ciudad: Buenaventura_____ **Departamento:** Valle del Cauca

Municipio: Buenaventura **Email:** aidelin76@hotmail.com

II. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario). - Persona Jurídica

Razón Social: _____ **NIT:** _____

Dirección: _____ **Teléfono:** _____**Fax:** _____

Ciudad: _____ **Departamento:** _____

Municipio: _____ **Email:** _____

Nombre Representante Legal: _____

C.C. No: _____

Fecha de expedición de la cédula de ciudadanía: _____

III. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA:

Nombre de la entidad bancaria: __BANCOLOMBIA_

Número de la cuenta: 87450178932

Denominación de la Cuenta: Corriente ☐ **Ahorros** ■



Rosa Aidee Garcés Panameño
Nombre, Firma y Sello de Solicitante

Anexar: Certificación Bancaria
Copia Cédula de Ciudadanía al 100%
Copia RUT
Copia RIT (cuando aplique)

Ante la opinión pública nacional e internacional, **Yo Rosa Aidee Garcés Panameño** identificado con cédula de ciudadanía No. **38.470.876** en calidad de representante legal o apoderado de N/A identificado(a) con NIT **N/A,** proponente que participará en el proceso de contratación No. **-- GINREDPA-2026** para contratar: **[PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLOGO EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS O AFINES, CON EXPERIENCIA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FIN REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO-LOGISTICO PARA LA INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR],** suscribo el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este proceso, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO** con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proceso o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.

2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.

3. Ganar la adjudicación del contrato.

4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.

5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES, PROVEEDORES y pactados con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO.

6. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la implementación del proceso, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.

Dentro de este marco, el(los) firmante(s) adquiere(n) los siguientes compromisos, de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El proponente participante y el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO** asignan importancia a la

presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A las empresas les complace confirmar que:

a) No ha ofrecido o concedido, ni ha intentado ofrecer o conceder y no ofrecerá ni concederá, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropia a ningún funcionario o asesor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO**, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia.

b) No ha coludido y no coludirá con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. El(los) proponente(s) comprende(n) la importancia material de estos compromisos para el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO** y la seriedad de los mismos.

2. El proponente participante desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con esta compañía en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General del proponente participante. Quienes participan en Consorcio o Unión Temporal suscriben este Pacto en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de las empresas asociadas.

4. Las proponentes internacionales que participan en este proceso de contratación, asumen este compromiso en nombre y de parte del Presidente y/o Gerente General de la casa matriz de la compañía y este compromiso cobija a los Gerentes y empleados de la subsidiaria en Colombia, cuando esta existiese.

5. Con respecto a la presentación de las propuestas, el proponente se compromete a estructurar una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegure la posibilidad de entregar los bienes y/o prestar el servicio en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego.

6. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, el proponente participante acuerda:

a) Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.

b) En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento calificado para tal efecto por el Árbitro establecido en el numeral 7 de este documento, el proponente involucrado o el participante adjudicatario se comprometen a poner a disposición del Árbitro si así lo exigiere, toda la información sobre pagos efectuados a terceros relacionados con la preparación de la propuesta y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato. En caso de tratarse de información que puede considerarse reservada, el Árbitro deberá comprometerse a respetar dicha reserva.

c) Al finalizar la ejecución del contrato, el representante legal del proponente adjudicatario certificará formalmente que no se han pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener el contrato. El estado final de cuentas incluirá breves detalles de

los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.

7. Para efectos de salvaguardar el contenido del Pacto de Integridad del presente proceso frente a eventuales incumplimientos de los compromisos de carácter ético adquiridos por los funcionarios y por los participantes, se pronunciará un Árbitro denominado "Defensor para la Transparencia", cuyos fallos serán en equidad al amparo de lo dispuesto en la Ley 446 de 1998.

   De las materias relacionadas anteriormente conocerá el Árbitro por solicitud del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO**, del Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, o por manifestación de alguno de los participantes.
   Dicho Árbitro deberá tener las mismas calidades que dispone la Constitución Nacional para ser magistrado de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia y será seleccionado de la lista de Árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el sistema de sorteo público.

8. Si un proponente incumple su compromiso de no soborno y de dicho acto ha sido declarado culpable por parte del Árbitro, se generarán además de los procesos contemplados en la legislación colombiana u otra legislación que cobije el proceso de contratación, los siguientes efectos jurídicos:

   a) Si el proponente que hubiere incumplido fuere el adjudicatario del proceso, cualquiera de las partes del presente documento podrá solicitar ante el juez competente la nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa lícita.

   b) El contrato estatal terminará por causa imputable al contratista. El participante que hubiere incumplido los compromisos de no soborno derivados del presente documento se obliga incondicional e irrevocablemente a aceptar la terminación del contrato por causa imputable al mismo, en el momento en que el Árbitro declare el incumplimiento de los compromisos referidos, y a asumir las consecuencias contractuales que se deriven de tal terminación.

   c) Una pena económica equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de estimación anticipada de perjuicios a favor de los demás proponentes que participaron en el proceso de contratación y que no hubieran incumplido los compromisos consignados en el presente documento. Si hubiere más de un proponente, el valor referido se repartirá en partes iguales entre dichos proponentes.

   d) Abstenerse de participar en procesos de contratación de cualquier naturaleza de entidades públicas de la República de Colombia, que se lleven a cabo durante un periodo de cinco (5) años.

   e) Para asegurar la efectividad de las disposiciones precedentes, el presente acuerdo se entenderá incluido dentro de las cláusulas del contrato que vaya a ser suscrito con el proponente favorecido, como una causal de terminación anticipada del contrato por causa imputable al contratista, derivada del fallo del Árbitro en el cual se comprueben faltas graves a los compromisos contenidos en el presente Pacto.

   El efecto jurídico señalado en los subnumerales a) y b) de este numeral será aplicable solamente al proponente adjudicatario. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales c) y d) aplicarán al proponente adjudicatario o al cualquiera de los proponentes.

9. Adicionalmente, todos los jefes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

10. En caso de presentarse un incumplimiento probado del compromiso de no soborno de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de este Pacto, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL podrá excluir a futuro a aquel infractor para la elegibilidad de contratos en procesos de contratación directa.

11. El proponente declara públicamente que conoce y acepta las condiciones de participación establecidas en los documentos del proceso de contratación y en las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre del proceso de contratación, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se compromete a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. El proponente participante acepta que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso de contratación.

13. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de una investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. El proponente participante denunciará ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tenga conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en la ciudad de Buenaventura, al primer día (01) días del mes de agosto del año 2026.

Rosa Aidee Garcés Panameño
Cédula de Ciudadanía No. 38.470.876

COMPROMISO ANTISOBORNO

El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – G R U P O INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO** , ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Ética e Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO identificado con cédula de ciudadanía No. 38.470.876 en calidad de representante legal o apoderado de **N/A** identificado con NIT **N/A,** proponente que participará en el proceso de contratación No. **- GINREDPA-2026** para contratar: **[PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLOGO EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS O AFINES, CON EXPERIENCIA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FIN REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO-LOGISTICO PARA LA INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – DIMAR**

de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO,** en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.

2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dádivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el Ministerio como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.

3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del Ministerio de Defensa Nacional, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fuera adjudicado.

4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.

5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.

6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación del Sistema de Gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el Ministerio de Defensa Nacional que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.

8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción, soborno o fraude en la entidad.

9. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

10. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

11. Aceptar que la violación de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima dará lugar a las acciones pertinentes por parte de la Entidad al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de Defensa Nacional y, de ser el caso al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el MDN-DIMAR.

    LÍNEA DE DENUNCIAS:
    Línea anticorrupción y antisoborno 018000911670

    CANALES WEB DE DENUNCIAS:
    dimar@dimar.mil.co
    cgrucoi@dimar.mil.co (Grupo de Control Interno)

    CANALES PRESENCIALES DE DENUNCIAS:
    Carrera 54 No. 26 – 50 CAN Bogotá D.C.
    Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

12. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la Política de Antisoborno del Ministerio de Defensa – Dirección General Marítima, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

13. Respetar los valores representados en el Código de Ética e Integridad del Ministerio.

14. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

15. Aceptar que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima - [INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO] puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de

soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la responsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Buenaventura al primer día (01) días del mes de agosto del año 2026 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo a aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima.



Rosa Aidee Garcés Panameño
Cédula de Ciudadanía No. 38.470.876

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO

C E R T I F I C A QUE:

La señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.470.876 de Buenaventura - Valle, celebró con esta Entidad un contrato de prestación de servicios No. 005-GINREDPA-2026, bajo las siguientes condiciones:

Entidad Contratante:	*GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO*
NIT:	*835.000.771-1*
Nombre del contratista:	*ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO*
NIT/CC del contratista:	*38.470.876 de Buenaventura - Valle*
Contrato No:	*005-GINREDPA-2026*
Valor del contrato:	*$19.110.000*
Fecha de inicio de contrato:	*05/01/2026*
Fecha de terminación de contrato:	*31/07/2026*
Porcentaje de ejecución:	*100%*

Objeto: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TECNÓLOGO EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS O AFINES, CON EXPERIENCIA EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FIN REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO-LOGÍSTICO PARA EL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR

Actividades:

1. Apoyar de forma ágil y oportuna en la realización de los trámites de todos los procesos contractuales asignados, con el fin de satisfacer las necesidades de la GINREDPA y a sus unidades adscritas en los requerimientos solicitado.

2. Realizar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Compromisos de Registro Presupuestal para respaldar la contratación de bienes, obras o servicios, así como para respaldar las respectivas modificaciones a los mismos (Adición, reducción, anulación).

3. Apoyar a la unidad usuaria en la estructuración de los Estudios Previos requeridos para adelantar los diferentes procesos contractuales.

4. Apoyar en la revisión previa de los Estudios Previos, en lo relacionado con el estudio de mercado, plan anual de adquisiciones, inventarios fiscales y veracidad de las cotizaciones.

5. Verificar y analizar las cotizaciones y la documentación anexa a las mismas (requisitos de ley para contratar con el estado), presentada por los proveedores para presentarlas a los comités estructuradores (técnico -económico y jurídico), para la escogencia de la mejor oferta, verificando sean acordes al mercado y que su valor no sobrepasen el presupuesto aprobado.

6. Apoyar en la elaboración de oficios, actas y demás documentos que hacen parte de la actividad contractual en todas sus etapas, de acuerdo con la modalidad de contratación.

7. Apoyar en el seguimiento de los procesos contractuales en sus diferentes etapas en la Plataforma de Contratación Pública SECOPII para informar oportunamente a los diferentes comités de las acciones. Requeridas (cierre, respuesta de observaciones, publicaciones de evaluaciones y demás).

8. Una vez adelantados el cierre de los procesos contractuales notificar de manera oportuna a los evaluadores de los procesos y apoyar en el seguimiento y verificación de las diferentes evaluaciones adelantadas, así como sus subsanaciones y reevaluaciones cuando sean necesarias.

9. Apoyar en la publicación en la Plataforma de Contratación Pública SECOPII de los procesos adelantados bajo la modalidad de contratación Directa por la causal de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

10. Apoyar en la verificación de todos los documentos previos a la modificación de los contratos (Oficios, ponencias, cotizaciones y demás requeridos de acuerdo con el proceso).

11. Apoyar en la publicación de las modificaciones adelantados en los diferentes procesos de contratación cuando estas se requieran.

12. Verificar y mantener la organización de los documentos del proceso contractual de manera física, en cada una de sus etapas, garantizando que se encuentren debidamente archivados, cumpliendo con los requisitos establecidos por las normas y requisitos legales contractuales.

13. Apoyo en el seguimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de los contratos (expedición y publicación del Compromiso de Registro Presupuestal, como la expedición, publicación y aprobación de las pólizas).

14. Realizar el seguimiento de todas las publicaciones requeridas en la Plataforma de Contratación Pública SECOPII que surjan en la ejecución de los diferentes contratos (informes, actas de liquidación, entre otros)

15. Gestionar, controlar y realizar seguimiento a todas las actividades y documentación requerida por el sistema de gestión de calidad en busca del mejoramiento continuo.

16. Notificar a los Supervisores de los Contratos respecto de sus funciones.

17. Aplicar la cultura de autocontrol y desarrollar el control interno de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes.

18. Ingresar en la Página de Cámara de comercio los contratos suscritos bajo la modalidad de contratación de Menor Cuantía.

19. Gestionar y participar en la elaboración de los pliegos de condiciones, invitaciones a ofertar contratos órdenes de compra en las plataformas de Colombia compra eficiente SECOP II y TVEC.

Observaciones: N/A

Para constancia se firma la presente en Buenaventura, a los treinta y un (31) días del mes de julio del 2026, a solicitud del interesado.

Capitán de Corbeta **LUZ MARINA RINCÓN GARCÍA**
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Pacífico

Elaboró: AS17 LINA PAOLA MURILLO
Cargo/Área: SEG. CONTRATOS//LOGÍSTICA

Revisó: CPS JULIETH ALEJANDRA ARIAS
Cargo/Área: ASESORA JURÍDICA/LOGÍSTICA

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO

C E R T I F I C A QUE:

La señora ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO, identificada con **CC** No. 38.470.876, celebró con esta Entidad un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con las siguientes condiciones:

Entidad Contratante:	*GRUPO INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO*
NIT:	*835.000.771-1*
Nombre del contratista:	*ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO*
NIT/CC del contratista:	*38.470.876 de Buenaventura – Valle*
Contrato No:	*019-GINREDPA-2025*
Valor del contrato:	*VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE. ($28.724.000)*
Fecha de inicio de contrato:	*01 de febrero de 2025*
Fecha de terminación de contrato:	*31 de diciembre de 2025*
Porcentaje de ejecución:	*100%*

Objeto: *PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL, CON EL FIN DE APOYAR EN LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO –LOGÍSTICO COMO EJECUTIVO DE CONTRATOS DE GINREDPA.*

Actividades:

1. Apoyar de forma ágil y oportuna en la realización de los trámites de todos los procesos contractuales asignados, con el fin de satisfacer las necesidades de la GINREDPA y a sus unidades adscritas en los requerimientos solicitados.
2. Realizar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Compromisos de Registro Presupuestal para respaldar la contratación de bienes, obras o servicios, así como para respaldar las respectivas modificaciones a los mismos (Adición, reducción, anulación).
3. Apoyar a la unidad usuaria en la estructuración de los Estudios Previos requeridos para adelantar los diferentes procesos contractuales.
4. Apoyar en la revisión previa de los Estudios Previos, en lo relacionado con el estudio de mercado, plan anual de adquisiciones, inventarios fiscales y veracidad de las cotizaciones.
5. Verificar y analizar las cotizaciones y la documentación anexa a las mismas (requisitos de ley para contratar con el estado), presentada por los proveedores para presentarlas a los comités estructuradores (técnico -económico y jurídico), para la escogencia de la mejor oferta, verificando sean acordes al mercado y que su valor no sobrepasen el presupuesto aprobado.
6. Apoyar en la elaboración de oficios, actas y demás documentos que hacen parte de la actividad contractual en todas sus etapas, de acuerdo con la modalidad de contratación.
7. Apoyar en el seguimiento de los procesos contractuales en sus diferentes etapas en la Plataforma de Contratación Pública SECOPII para informar oportunamente a los diferentes comités de las acciones requeridas (cierre, respuesta de observaciones, publicaciones de evaluaciones y demás).
8. Una vez adelantados el cierre de los procesos contractuales notificar de manera oportuna a los evaluadores de los procesos y apoyar en el seguimiento y verificación de las diferentes

evaluaciones adelantadas, así como sus subsanaciones y reevaluaciones cuando sean necesarias.

9. Apoyar en la publicación en la Plataforma de Contratación Pública SECOPII de los procesos adelantados bajo la modalidad de contratación Directa por la causal de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
10. Apoyar en la verificación de todos los documentos previos a la modificación de los contratos (Oficios, ponencias, cotizaciones y demás requeridos de acuerdo con el proceso).
11. Apoyar en la publicación de las modificaciones adelantados en los diferentes procesos de contratación cuando estas se requieran.
12. Verificar y mantener la organización de los documentos del proceso contractual de manera física, en cada una de sus etapas, garantizando que se encuentren debidamente archivados, cumpliendo con los requisitos establecidos por las normas y requisitos legales contractuales.
13. Apoyo en el seguimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de los contratos (expedición y publicación del Compromiso de Registro Presupuestal, como la expedición, publicación y aprobación de las pólizas).
14. Realizar el seguimiento de todas las publicaciones requeridas en la Plataforma de Contratación Pública SECOPII que surjan en la ejecución de los diferentes contratos (informes, actas de liquidación, entre otros)
15. Gestionar, controlar y realizar seguimiento a todas las actividades y documentación requerida por el sistema de gestión de calidad en busca del mejoramiento continuo.
16. Notificar a los Supervisores de los Contratos respecto de sus funciones.
17. Aplicar la cultura de autocontrol y desarrollar el control interno de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes.
18. Ingresar en la Página de Cámara de comercio los contratos suscritos bajo la modalidad de contratación de Menor Cuantía

Observaciones: Que el día 03 de octubre de 2025 se adelantó Modificación al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 019-GINREDPA-2025 consistente en adicionar al valor del contrato la suma de **$1.118.000** y se modificó el plazo de ejecución hasta el día **31 de diciembre de 2025.**

Para constancia se firma la presente en Buenaventura, a los 31 días del mes de diciembre del 2025, a solicitud del interesado.

Profesional de Defensa **WILLAN FERNANDO BRAVO IMBACHI**
Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico

Elaboró: CPS DAMARIZ LOPEZ
Cargo/Área: SEG. CONTRATOS//LOGÍSTICA

Revisó: CPS JULIETH ARIAS
Cargo/Área: ASESOR JURÍDICO/LOGÍSTICA



EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL PACIFICO DE DIMAR

C E R T I F I C A QUE:

La señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO,** identificada con **CC** No. **38.470.876**, celebró con esta Entidad un contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión con las siguientes condiciones:

Entidad Contratante:	*GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1*
NIT:	*835.000.771-1*
Nombre del contratista:	*ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO*
NIT/CC del contratista:	*38.470.876 de Buenaventura – Valle*
Contrato No:	*056-GINRED1-2024*
Valor del contrato:	*VEINTICINCO MILLONES CIENTO CUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($25.157.500) M/CTE.*
Fecha de inicio de contrato:	*19 de febrero de 2024*
Fecha de terminación de contrato:	*31 de enero de 2025*
Porcentaje de ejecución:	*100%*

Objeto: *PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL, CON EL FIN DE APOYAR EN LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO – LOGÍSTICO COMO EJECUTIVO DE CONTRATOS DE LA INRED1.*

Actividades:

1. *Apoyar de forma ágil y oportuna en la realización de los trámites de todos los procesos contractuales asignados, con el fin de satisfacer las necesidades de la GINRED1 y a sus unidades adscritas en los requerimientos solicitados.*
2. *Realizar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Compromisos de Registro Presupuestal para respaldar la contratación de bienes, obras o servicios, así como para respaldar las respectivas modificaciones a los mismos (Adición, reducción, anulación).*
3. *Apoyar a la unidad usuaria en la estructuración de los Estudios Previos requeridos para adelantar los diferentes procesos contractuales.*
4. *Apoyar en la revisión previa de los Estudios Previos, en lo relacionado con el estudio de mercado, plan anual de adquisiciones, inventarios fiscales y veracidad de las cotizaciones.*
5. *Verificar y analizar las cotizaciones y la documentación anexa a las mismas (requisitos de ley para contratar con el estado), presentada por los proveedores para presentarlas a los comités estructuradores (técnico - económico y jurídico), para la escogencia de la mejor oferta, verificando sean acordes al mercado y que su valor no sobrepasen el presupuesto aprobado.*
6. *Apoyar en la elaboración de oficios, actas y demás documentos que hacen parte de la actividad contractual en todas sus etapas, de acuerdo con la modalidad de contratación.*
7. *Apoyar en el seguimiento de los procesos contractuales en sus diferentes etapas en la Plataforma de Contratación Pública SECOPII para informar oportunamente a los diferentes comités de las acciones requeridas (cierre, respuesta de observaciones, publicaciones de evaluaciones y demás).*
8. *Una vez adelantados el cierre de los procesos contractuales notificar de manera oportuna a los evaluadores de los procesos y apoyar en el seguimiento y verificación de las diferentes evaluaciones adelantadas, así como sus subsanaciones y reevaluaciones cuando sean necesarias.*
9. *Apoyar en la publicación en la Plataforma de Contratación Pública SECOPII de los procesos adelantados bajo la modalidad de contratación Directa por la causal de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.*

10. *Apoyar en la verificación de todos los documentos previos a la modificación de los contratos (Oficios, ponencias, cotizaciones y demás requeridos de acuerdo con el proceso).*
11. *Apoyar en la publicación de las modificaciones adelantados en los diferentes procesos de contratación cuando estas se requieran.*
12. *Verificar y mantener la organización de los documentos del proceso contractual de manera física, en cada una de sus etapas, garantizando que se encuentren debidamente archivados, cumpliendo con los requisitos establecidos por las normas y requisitos legales contractuales.*
13. *Apoyo en el seguimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de los contratos (expedición y publicación del Compromiso de Registro Presupuestal, como la expedición, publicación y aprobación de las pólizas).*
14. *Realizar el seguimiento de todas las publicaciones requeridas en la Plataforma de Contratación Pública SECOPII que surjan en la ejecución de los diferentes contratos (informes, actas de liquidación, entre otros)*
15. *Gestionar, controlar y realizar seguimiento a todas las actividades y documentación requerida por el sistema de gestión de calidad en busca del mejoramiento continuo.*
16. *Notificar a los Supervisores de los Contratos respecto de sus funciones.*
17. *Aplicar la cultura de autocontrol y desarrollar el control interno de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes.*
18. *Ingresar en la Página de Cámara de comercio los contratos suscritos bajo la modalidad de contratación de Menor Cuantía.*

Observaciones:

- Que el día 01 de agosto de 2024 se adelantó Modificación al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 056-GINRED1-2024 consistente en modificar la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - SUPERVISIÓN**: La Supervisión del contrato será ejercida a cargo de: **Suboficial Primero JULIAN ANDRES VENEGAS SOLORZANO**, con Cedula de Ciudadanía No. **1.016.006.215**, Jefe de Logística GINRED1 de la Dirección General Marítima – DIMAR.

- Que el día 11 de septiembre de 2024 se adelantó Modificación al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 056-GINRED1-2024 consistente en adicionar al valor del contrato la suma de **$6.307.500** y se modificó el plazo de ejecución hasta el día **31 de diciembre de 2025.**

- Que el día 17 de diciembre de 2024 se adelantó Modificación al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 056-GINRED1-2024 consistente en adicionar al valor del contrato la suma de **$2.175.000** y se modificó el plazo de ejecución hasta el día **31 de enero de 2025.**

Para constancia se firma la presente en Buenaventura, a los 31 días del mes de enero del 2025, a solicitud del interesado.

Capitán de Corbeta **MAURICIO DAVID CARRASCAL ORTIZ**
Coordinador Grupo Intendencia Regional N°1 – DIMAR

Elaboró: CPS DAMARIZ LOPEZ
Cargo/Área: SEG. CONTRATOS//LOGÍSTICA

Revisó: CPS JULIETH ARIAS
Cargo/Área: ASESOR JURÍDICO/LOGÍSTICA

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL N°1 DE DIMAR

C E R T I F I C A QUE:

La señora **ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO,** identificada con CC **38.470.876**, celebró con esta Entidad un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con las siguientes condiciones:

Entidad Contratante:	*GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1*
NIT:	*835.000.771-1*
Nombre del contratista:	*ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO*
(NIT/CC) del contratista:	*38.470.876 de Buenaventura –Valle*
Contrato No:	*007-GINRED1-2023*
Valor del contrato:	*OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($8.100.000)*
Fecha de inicio de contrato:	*18 de enero de 2023*
Fecha de terminación de contrato:	*02 de abril de 2023*
Porcentaje de ejecución:	*100%*

Objeto: *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL CON EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS LOGISTICOS PARA APOYAR EN LA PLATAFORMA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SISTEMA SAP-SILOG DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.*

Actividades:

- *Realizar los trámites debidos para incluir en la plataforma SAP las ofertas presentadas en los diferentes procesos precontractuales.*
- *Cargar en la plataforma SAP las Solicitudes de Pedido y tramitarlas en el módulo de compras.*
- *Verificar en la plataforma SAP todos los datos maestros de los elementos que requieren las unidades adscritas a la INRED1.*
- *Gestionar a través de la mesa de ayuda de SILOG la creación de materiales nuevos que no existan en el sistema y que sean objeto de adquisición en los diferentes procesos contractuales, así como la extensión de materiales que ya existan pero que no estén autorizados para la sociedad correspondiente a la INRED1.*
- *Ingresar los bienes y servicios al sistema SAP-SILOG del Ministerio de Defensa de los respectivos contratos correspondientes a la vigencia 2023, una vez recibidos por los respectivos supervisores de los contratos a través del Módulo de Evaluación de Proveedores, así mismo se deberá realizar el*

trámite y radicación de las cuentas por pagar en aplicativo SIIF Nación II, como parte del procedimiento de ejecución de la cadena presupuestal de pago.

- *Gestionar a través de GRUINCO la solución a posibles impases que se presenten con el aplicativo en la ejecución de la Vigencia 2023.*

Observaciones: *No aplica.*

Para constancia se firma la presente en Buenaventura D.E, a los 10 días del mes de mayo de 2023, a solicitud del interesado.

Capitán de Corbeta **NESTOR CAMILO ORTIZ MOLINA**
Coordinador Grupo Intendencia Regional N°1 – DIMAR

Elaboró: CPS DAMARIZ LOPEZ
Cargo/Área:SEG. CONTRATOS//LOGÍSTICA

Revisó: CPS JULIETH ARIAS
Cargo/Área: ASESOR JURÍDICO/LOGÍSTICA

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL N°1 DE DIMAR

C E R T I F I C A QUE:

La señora **ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO**, identificada con CC **38.470.876**, celebró con esta Entidad un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con las siguientes condiciones:

Entidad Contratante:	*GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1*
NIT:	*835.000.771-1*
Nombre del contratista:	*ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO*
(NIT/CC) del contratista:	*38.470.876 Buenaventura – Valle del Cauca*
Contrato No:	*009-GINRED1-2022*
Valor del contrato:	*VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($23.532.450)*
Fecha de inicio de contrato:	*06 de enero de 2022*
Fecha de terminación de contrato:	*30 de diciembre de 2022*
Porcentaje de ejecución:	*100%*

Objeto: SE REQUIERE CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL CON CONOCIMIENTOS BASICOS EN PROCESOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA INRED1.

Actividades:

- *Recepcionar y revisar documentos soportes para el trámite de pago*
- *Verificar la legalidad de la factura electrónica*
- *Apoyar en la elaboración de las cuentas por pagar en el aplicativo SIIF-SA*
- *Apoyar en la elaboración de las retenciones aplicadas (ICA, Dian, Estampillas)*
- *Apoyar en los diferentes procesos de las secciones Financiera y Activos de Fijos*
- *Apoyar con los requerimientos enviados por Sede Central*
- *Apoyo archivo físico y digital*
- *Aplicar la cultura de autocontrol y desarrollar el control interno de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes.*

Observaciones: *No aplica.*

Para constancia se firma la presente en Buenaventura D.E, a los 30 días del mes de diciembre del 2022, a solicitud del interesado.

Capitán de Corbeta **NESTOR CAMILO ORTIZ MOLINA**
Coordinador Grupo Intendencia Regional N°1 – DIMAR

Elaboró: CPS DAMARIZ LOPEZ
Cargo/Área:SEG. CONTRATOS//LOGÍSTICA

Revisó: CPS HAIBER FIERRO
Cargo/Área: ASESOR JURÍDICO/LOGÍSTICA

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL N°1 DE DIMAR

C E R T I F I C A QUE:

La señora **ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO**, identificada con CC **38.470.876**, celebró con esta Entidad un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con las siguientes condiciones:

Entidad Contratante:	*GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No.1*
NIT:	*835.000.771-1*
Nombre del contratista:	*38.470.876 de Buenaventura – Valle del Cauca*
(NIT/CC) del contratista:	*38.470.876*
Contrato No:	*166-GINRED1-2021*
Valor del contrato:	*OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS ($8.676.621,00) M/CTE.*
Fecha de inicio de contrato:	*17 de agosto de 2021*
Fecha de terminación de contrato:	*31 de diciembre de 2021*
Porcentaje de ejecución:	*100%*

Objeto: SE REQUIERE CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL CON CONOCIMIENTOS BASICOS EN PROCESOS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA INRED1.

Actividades:

- *Recepcionar, revisar documentos soportes para el trámite de pago*
- *Verificar la legalidad de la factura electrónica*
- *Apoyar en la elaboración de las cuentas por pagar en el aplicativo SIIF-SAP*
- *Apoyar en la elaboración de las retenciones aplicadas (ICA, Dian, Estampillas)*
- *Apoyar en los diferentes procesos de las secciones Financiera y Activos de Fijos*
- *Apoyar con los requerimientos enviados por Sede Central*
- *Apoyo archivo físico y digital*
- *Aplicar la cultura de autocontrol y desarrollar el control interno de acuerdo con las normas y reglamentos vigentes.*
- *Demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo*

Observaciones: *No aplica.*

Para constancia se firma la presente en Buenaventura D.E, a los 30 días del mes de diciembre del 2022, a solicitud del interesado.

Capitán de Corbeta **NESTOR CAMILO ORTIZ MOLINA**
Coordinador Grupo Intendencia Regional N°1 – DIMAR

Elaboró: CPS DAMARIZ LOPEZ
Cargo/Área:SEG. CONTRATOS/LOGÍSTICA

Revisó: CPS HAIBER FIERRO
Cargo/Área: ASESOR JURÍDICO/LOGÍSTICA

IEH GRUCON S.A.

LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE
IEH GRUCON S.A

Hace constar que ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO identificada con cédula de ciudadanía No. 38.470.876, trabajó para esta compañía en el cargo de Asistente Administrativa entre el 30 de noviembre de 2011 y el 28 febrero de 2018. Algunas de sus funciones fueron:

- *Edición, impresión y organización de los informes técnicos de los proyectos.*
- *Escanear documentos.*
- *Manejar correspondencia de entrada y salida de los proyectos.*
- *Generar consecutivos de correspondencia.*
- *Dar apoyo al coordinador del proyecto en aspectos de carácter administrativo.*
- *Realizar la radicación de informes y/o correspondencia cuando así se requiera.*

Esta constancia se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de octubre de 2018.

Para la correspondiente confirmación comunicarse con el teléfono 7470047 Ext. 1204 u 1122.

DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

LUZ MARINA SANDOVAL P.

Certificación No. 0144

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

HACE CONSTAR

Que la señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO, identificada** con cédula de ciudadanía **No. 38.470.876 de Buenaventura,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT: 899999034-1**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 1574 de febrero 19 de 2019

Objeto: Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar las actividades de tipo administrativo del área de fomento del Bienestar y liderazgo del aprendiz del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.

Plazo de ejecución: 20 de agosto de 2019 al 30 de diciembre de 2019.

Fecha de Inicio de Ejecución: 20 de agosto de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de diciembre de 2019.

Término de Ejecución: Cuatro (04) meses y once (11) días.

Terminación Anticipada o Cesión: A partir del 19 de agosto de 2019.

Obligaciones Específicas del Contrato: Realizar los documentos relacionados con todo lo concerniente a los procesos de bienestar al aprendiz.

Desarrollar y apoyar todas las actividades de gestión documental del área.

Organizar y controlar los documentos propios de su labor.

Elaborar y rendir informes respecto a sus labores administrativas en el área de bienestar al aprendiz.

Analizar e informar sobre las necesidades físicas para el desarrollo de su labor.

Certificación No. 0144

Realizar todas las actividades inherentes al contrato y las necesidades para su correcta ejecución.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2019.

Diana Alejandrina Moreno Ferrin
Subdirectora (E)
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

Proyectó: Delcy Potes I.
Cargo: Apoyo Administrativo- Contratación

Revisó: Mabel Montaño M.
Cargo: Apoyo Administrativo- Contratación

Certificación No. 0068

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA

HACE CONSTAR

Que la señora **ROSA AIDEE GARCES PANAMEÑO, identificada** con cédula de ciudadanía **No. 38.470.876 de Buenaventura,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT: 899999034-1**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 2953 de noviembre 20 de 2018

Objeto: Prestar sus servicios personales de carácter temporal como apoyo en las actividades administrativas que se desarrollan en la Coordinación Académica del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura.

Plazo de ejecución: 21 de noviembre de 2018 al 30 de diciembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: 21 de noviembre de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de diciembre de 2018

Término de Ejecución: Un (01) mes y diez (10) días.

Obligaciones Específicas del Contrato: Atender a los usuarios internos y externos que tiene que ver con el proceso académico del centro de formación.

Revisar todas las novedades de aprendices del Centro Náutico Pesquero de Buenaventura que se radiquen en plataforma.

Revisar de manera permanente la plataforma Black Board en relación con las actividades realizadas por los aprendices e instructores del centro de formación.

Digitalizar y organizar las actas y documentos de los resultados de las reuniones y comités que realice la coordinación académica.

Certificación No. 0068

Apoyar en todas las actividades administrativas que organice la Coordinación Académica para el cumplimiento de sus funciones.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2019.

Diana Alejandrina Moreno Ferrin
Subdirectora (E) de Centro
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

Proyectó: Deicy Potes Ibarguen
Cargo: Apoyo Administrativo – Contratación.

Revisó: Mabel Montaño M
Cargo: Apoyo Administrativo-Contratación

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

INGENIO
SAN CARLOS

Sancarlos Tuluá, Febrero 24 de 2011

EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que la señora ROSA AIDEE GARCES PANAMENO identificada con la cédula de ciudadanía No.38470876, se vinculó a esta Empresa como APRENDIZ SENA, en el área de Suministros, del ocho (8) de mayo de dos mil nueve (2009) al treinta y uno (31) de marzo de dos mil once (2011).

Esta Constancia, se expide a solicitud del interesado.

Carlos Sarmiento L. & Cia
Ingenio Sancarlos S.A.

HERNAN AGUILERA BORJA DIRECTOR DE GESTION

Martha C.



MV MADERAS LA VERDAD

CERTIFICO

Que la señora ROSA AIDEE GARCÉS PANAMEÑO, identificada con cédula de ciudadanía N° 38470876, laboró para esta compañía desde el 20 de mayo de 2003 hasta el 22 de abril de 2005.

Para constancia se firma en Buenaventura a los (26) días del mes de abril de 2005.

Atentamente,

Enrique Riascos

ENRIQUE ANTONIO RIASCOS RIASCOS
CC 4700577 de Buenaventura
ADMINISTRADOR

MADERAS LA VERDAD - Nit: 45700577-1
Carrera 19 N° 2 Sur -48
Barrio Lleras
Celular: 317-8352005 / 312-7893669
Buenaventura – Valle del Cauca